



PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2013-834

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.,
BOGOTÁ, D.C. JUNIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 10), el Despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en providencia de fecha 26 de febrero de 2021, la cual obra a folios 404 a 409 del expediente, el cual confirmó la providencia apelada.

SEGUNDO: se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587244873e031442fff932ef4d93ecc8cf502bb3d25fccbbe09d6f342f798ac3**

Documento generado en 25/06/2021 06:40:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>